Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0149/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. LUZ BELLA BRITOS LAWS.

27 de febrero de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0343/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la nota de la Prof. Lic. Luz Bella Britos Laws, Profesora Titular, categoría L8D, en la cual solicita permiso con goce de sueldo por sesiones de fisioterapia, por tres meses con vigencia a partir del 24/02/2025 hasta el 24/05/2025.

La orden médica firmada por el Dr. Elias Rojas Yeza. Especialista en Ortopedia y Traumatología, del Instituto de Previsión Social, en el que indica sesiones de fisioterapia pos operatorio.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder permiso con goce de sueldo, a la Prof. Lic. LUZ BELLA BRITOS LAWS, C.I.C. N° 683.803, Profesora Titular, categoría L8D, por tres meses con vigencia a partir del 24/02/2025 hasta el 24/05/2025.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Facultad Politécnica